



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

Medellín, 10 de julio de 2023

Señora
LUZ AMPARO MONTOYA SALDARRIAGA
Directora Ejecutiva
Fondo de Bienestar Universitario
Universidad de Antioquia

Referencia: Informe de evaluación invitación FBU-001-2023

Objeto: “Contratar las pólizas de seguros de “Vida Grupo Deudores”, que amparen la indemnización del saldo de los créditos de todas las personas deudoras del **Fondo de Bienestar Universitario FBU, Fondo Rotatorio de Vivienda FRV y Fondo Rotatorio de Calamidad Doméstica FRC**, en caso de ocurrencia de cualquier siniestro amparado, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (**Anexo 1**), las Condiciones Técnicas Complementarias (**Anexo 2**) y la propuesta presentada.”

Cordial saludo:

Procedemos a presentarle informe de los resultados de la evaluación conforme al numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014:

1. Antecedentes

- 1.1. El 9 de mayo de 2023 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar el objeto de la referencia.
- 1.2. El 9 de junio de 2023, se publicó la invitación de la referencia, en el Portal Universitario <https://cutt.ly/PortalUdeA>
- 1.3. El 28 de junio de 2023 se respondieron las observaciones presentadas por las empresas interesadas.
- 1.4. El 5 de julio de 2023, de 10:00 a 10:30 a.m., hora legal colombiana señalada por la División de Metrología de la SIC, se recibieron CUATRO (04) propuestas de la invitación de la referencia, en formato digital, a través del formulario de la Ventanilla Virtual del Portal Universitario, plataforma ON BASE.
- 1.5. El 5 de julio de 2023, a las 10:31 A.M., en reunión virtual, a través de Microsoft teams meeting y en presencia de funcionarios de la Universidad de Antioquia, empleados de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A y JARGU Corredores de Seguros SA, se procedió a la apertura de las propuestas. Todo el proceso fue grabado, por transparencia y como medio de prueba, el cual se encuentra en los archivos de la Institución.

Fondo de Bienestar Universitario

Dirección de correspondencia: Calle 67 No. 53 – 108 – Bloque 22 Oficina 309

Conmutador: 219 53 90 • **Nit:** 890.980.040-8



1.6. Las propuestas recibidas fueron las siguientes (Tabla 1):

Tabla 1. Propuestas recibidas

#	HORA	PROPONENTE	NIT	TASA POR MIL ANUAL	PRIMA ANUAL
1	10:13:39 Radicado 2023-3628-E	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	860002184-6	11,22	FBU: \$2.166.619.254 FRV: \$42.998.585 FRC: \$128.993 Total \$2.209.746.831
2	10:14:40 Radicado 2023-3629-E	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	860037707-9	9,94	FBU: \$1.914.202.613 FRV: \$37.989.140 FRC: \$113.965 Total \$1.952.305.718
3	10:21:46 Radicado 2023-3630-E	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	860037013-6	10,00	FBU: \$1.925.757.156 FRV: \$38.218.451 FRC: \$114.652 Total \$1.964.090.259
4	10:22:49 Radicado 2023-3631-E	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.	860002182-1	7,88	FBU: \$1.517.496.639 FRV: \$30.116.139 FRC: \$90.346 Total \$1.547.703.124

Tabla 2. Ofrecimientos para condiciones complementarias

PROPONENTE	Adición del plazo para dar aviso de siniestro	Adición del plazo para la notificación de no renovación o no prórroga
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	60 días	15 días
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	640 días	90 días
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1735 días	75 días
GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.	30 días	5 días

1.7. El 5 de julio de 2023 se publicó el acta de apertura de Propuestas, en el Portal Universitario. No se recibieron observaciones ni objeciones.

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (Fase 1)

Se revisó y verificó que los Proponentes cumplieran los requisitos habilitantes así: jurídicos (numerales 11.1.1), condiciones técnicas obligatorias (numeral 11.2), requisitos de capacidad financiera (numeral 11.3), requisitos comerciales (numeral 11.4), póliza de seriedad de la propuesta comercial (numeral 11.5) y aceptación de la matriz de riesgos contractuales (numeral 11.6).

Luego de revisados cada uno de los requisitos habilitantes de las propuestas comerciales, establecidos en los Términos de Referencia, se concluyó que todos los Proponentes cumplen con estos. (Ver detalles en la hoja de Excel anexa). Por tanto, se procede a la evaluación económica de las Propuestas (Fase 2).



3. Evaluación Económica (Fase 2)

En la siguiente tabla se resumen los puntajes de cada proponente, de acuerdo con lo ofertado en las Condiciones Técnicas Obligatorias (CTO) y las Condiciones Técnicas Complementarias (CTC).

Tabla 3. Puntajes factor económico y condición técnica complementaria

PROPONENTE	PUNTAJE TASA POR MIL ANUAL	PUNTAJE CTC1	PUNTAJE CTC2	TOTAL
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	632,09	1,73	8,33	642,15
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	713,48	18,44	50,00	781,92
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	709,20	50,00	41,67	800,87
GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.	900,00	0,86	2,78	903,64

CTC1: Adición del plazo para dar aviso de siniestro.

CTC2: Adición del plazo para la notificación de no renovación o no prórroga.

Tabla 4. Orden de elegibilidad

Orden de Elegibilidad	Proponente	Puntaje
1	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.	903,64
2	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	800,87
3	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	781,92
4	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	642,15

4. Conclusiones

Se recomienda seleccionar la Propuesta de GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. con NIT 860.002.182-1, representada legalmente por el señor OSCAR ALFONSO ROCHA MURGAS, con cédula 80.060.669 o quien haga sus veces, por haber el mayor puntaje (903,64).

Si considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, puede aceptarlo. En este caso, se deberá informar o comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a las sociedades proponentes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

Igualmente se deberá publicar en el Portal Universitario, por el término de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente observaciones a la evaluación, si lo estima necesario y procedente. Dentro de dicho término cualquier **Proponente** podrá solicitar copias, de las Propuestas recibidas.

En caso de no aceptarlo, puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias, las cuales se realizarán inmediatamente.

Los siguientes documentos, sirven de pruebas y son archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Términos de referencia invitación FBU-001-2023.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

2. Acta de apertura de propuestas.
3. Las cuatro (4) propuestas recibidas.
4. La plantilla o formato de Microsoft Excel en la cual se detalla la revisión y evaluación de las propuestas.

Atentamente,

David Gómez Giraldo

David Enrique Gómez Giraldo
Director Sucursal Medellín
JARGU S.A. Corredores de Seguros

Gloria Patricia López Moros
Fondo de Bienestar Universitario

Sergio Zapata González

Sergio de Jesús Zapata González
Ejecutivo de cuenta
JARGU S.A. Corredores de Seguros











Informe de Evaluacion FBU-001-2023


Informe de auditoría final

2023-07-11

Fecha de creación:	2023-07-10
Por:	Contratacion Fondo Bienestar Universitario Universidad de Antioquia (contratacionfbu@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA7OYBY4ShWWGAuZmXZ0xdbQD9s5RAZ3Mt

Historial de “Informe de Evaluacion FBU-001-2023”


-  Contratacion Fondo Bienestar Universitario Universidad de Antioquia (contratacionfbu@udea.edu.co) ha creado el documento.
2023-07-10 - 21:31:27 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a GLORIA PATRICIA LOPEZ MOROS (gpatricia.lopez@udea.edu.co) para su firma.
2023-07-10 - 21:33:02 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a david.gomez@jargu.com para su firma.
2023-07-10 - 21:33:02 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a sergio.zapata@jargu.com para su firma.
2023-07-10 - 21:33:02 GMT
-  GLORIA PATRICIA LOPEZ MOROS (gpatricia.lopez@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-07-10 - 21:34:33 GMT
-  GLORIA PATRICIA LOPEZ MOROS (gpatricia.lopez@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-07-10 - 21:34:44 GMT. Origen de hora: servidor.
-  david.gomez@jargu.com ha visualizado el correo electrónico.
2023-07-10 - 21:50:57 GMT
-  El firmante david.gomez@jargu.com firmó con el nombre de David Gómez Giraldo
2023-07-10 - 21:51:43 GMT
-  David Gómez Giraldo (david.gomez@jargu.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-07-10 - 21:51:45 GMT. Origen de hora: servidor.
-  sergio.zapata@jargu.com ha visualizado el correo electrónico.
2023-07-11 - 0:07:20 GMT

 El firmante sergio.zapata@jargu.com firmó con el nombre de Sergio Zapata González

2023-07-11 - 0:18:01 GMT

 Sergio Zapata González (sergio.zapata@jargu.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-07-11 - 0:18:03 GMT. Origen de hora: servidor.

 Documento completado.

2023-07-11 - 0:18:03 GMT